los fechos del monesterio de sant Franasco della a rra-
son de veynte mrs cada dia que son tresientos mrs de
dos blancas el mrs de la dicha moneda de los quales
el dicho mayordomo tiene libramiento y carta de pago del di-
cho diego de monçon

Otrosy dio el pago este dicho dia a juan riquelme jurado que
fue por procurador e mensajero del dicho concejo a la
cabdad de arienca a responder a una cataçion fecha a cartas
regidores e jurados della sobre el entrego que fue fecho
a los frayles observantes del monesterio de sant Franasco
desta dicha cabdad por don juan de gusman abat de santia-
go canonigo en la yglesia de arienca jueves a posto hoc
que se dise de los frayles cantrales que estan en el dicho
monesterio mill e setecientos e quarenta e cinco mrs de
dos blancas el mrs los mill e cinquenta mrs de quinse dias que
estono en yda estada e tornada a rrason de setenta mrs
cada dia e los quatrocientos mrs que pago al bachiller
de alcocer que sostituyo alla por procurador e los dos cien-
tos mrs que pago al bachiller de la muela a cesar del dicho
juan de gusman de su salario e treynta e cinco mrs que
pago a enrrique notario de la dicha causa de sus derechos
e setenta mrs que pago a un estrinano que tresladó la bul-
la de la comision que nro muy santo padre dio al señor
arçobispo de toledo para que reforme el dicho mones-
terio en la orden de la observançia que son por todos los
dichos mill e setecientos e quarenta e cinco mrs
los quales le dio e pago por ordenança fecha por
el dicho concejo soy dicho dia de que el dicho mayordomo
tiene libramiento y carta de pago del dicho juan riquelme

Otrosy dio el pago al dicho mayordomo por cinco
manos de papel que fueron menester para el peso
de la farina cinquenta e cinco mrs y mas pago a
juan fol que por una libra de cera verde para sellar
los costales que vienen al dicho peso de la fari-
na sesenta mrs que son por todos ciento e quin-
se mrs de la dicha moneda